

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2200
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS LEY SEP.**

REQUINOA, Noviembre 13 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°186 de fecha 10 de Noviembre de 2009 de Director de la Escuela República de Francia en el informa que en implementación Ley Sep, se contempla en el PMA la realización de Actividades recreativas, por lo que solicita giro de recursos por viajes educativos por un monto de \$1.210.000 para colaciones de 457 alumnos, con Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "República de Francia", por implementación Ley Sep para realización de Actividades recreativas contempladas en el Programa PMA, para colaciones en viajes educativos para 457 alumnos.

GIRESE, el monto de **\$1.210.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **JOSE MANUEL GUERRA CABRERA**, Director de la Escuela "República de Francia"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)